



Córdoba, 3 de agosto de 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por CUDAP: EXP-UNC:0036746/2016 para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a la Dra. Teresa Beatriz VARELA, para el dictado de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial, 2º año, 2º Cohorte, Alumnos Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

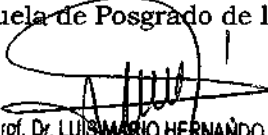
**RESUELVE:**

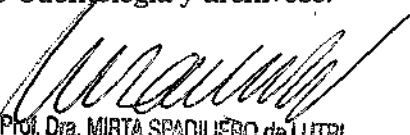
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente bajo el N° 14868, con la Dra. Teresa Beatriz VARELA, D.N.I. N°: 4.121.374, para el dictado de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial, 2º año, 2º Cohorte, Alumnos Regulares, cuyos datos que se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 14 de agosto de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Dra. Teresa Beatriz Varela entre el 14 de agosto de 2017 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

**ARTÍCULO 4:** Tómese nota, notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA